

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Miércoles 27 de marzo de 1861.

NÚM. 738.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 5 horas y 51 minutos.
Pónese á las 6 horas y 20 minutos.
Sale la luna á las 9 h. y 12 m. de la noche.
Pónese á las 6 h. y 28 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada linea 3 cuartos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 11 de enero de 1861.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. *Sanches Milla*: En el *Diario de las Secciones* de ayer se ha hecho constar un acuerdo para que se formara lista de los diputados que asistieron á primera hora. En esa lista debió figurar mi nombre; pero en la que he visto publicada en varios periódicos, no consta. Deseo que conste á lo ménos esta reclamacion mia.

Los señores *Udaeta*, *Leon* y *Navarrete*, *Remirez*, *Pison* y *Muñoz* y *Lopez*, hicieron igual reclamacion.

El Sr. *Abades*: Precisa el reglamento los actos de la Cámara tan completamente, que desde el dia en que se convoca el Congreso hasta que concluyen sus trabajos, no hay ninguno que no esté espreso en él. Es de necesidad, por tanto, que los diputados tengamos conocimiento de ese reglamento; y cuando ocurren dudas creo que la mesa es la mas competente para resolverlas. Dice el art. 40: «El presidente abrirá y cerrará las sesiones;» el 45: «Los vice-presidentes ejercerán las funciones del presidente en su ausencia.» Dice el art. 402: «Para abrir la sesion será necesario que haya 70 diputados.» Se necesita pues para abrirse la sesion dos circunstancias; ambas dentro de la facultad del presidente. Pronunciada por el presidente la fórmula ábrese la sesion, no creo que haya derecho en nadie para interrumpirle.

El Sr. *Latorre* (D. *Cárlos*): Pido la palabra.

El Sr. *Madoz*: Si hay discucion, pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: No hay discucion; queda terminado este incidente y se procede al despacho.

Se anunció que el Sr. *Nogueroles* renunciaba el cargo de diputado.

Pasaron á la comision los datos remitidos por el Gobierno relativos á las inundaciones últimas.

Se anunció que el señor *Alonso Martinez* no podia asistir á la sesion por tener enfermo uno de sus hijos.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision anulando las actas de *Medina de Pomar*.

El Sr. *Mendez Vigo*: Deseo saber cuándo quiere el Gobierno que esplane mi interpelacion sobre la emigracion á América.

El señor ministro de la *Gobernacion*: El Gobierno contestará el lunes á esa interpelacion.

Juró y tomó asiento el Sr. D. *Bernardo Lersundi*.

El Sr. *Sagasta*: Tengo entendido que hace cerca de un año se tiene prohibido á los propietarios de terrenos de *Chamberí* la edificacion. Habiendo permitido últimamente el ayuntamiento establecer alineaciones, al llegar al

sitio los comisionados, no pudieron hacerse aquellas por efecto de la prohibicion del Gobierno. Quisiera que el Gobierno dijera las razones de esta limitacion de la propiedad y del trabajo.

El señor ministro de la *Gobernacion*: Se ha mandado ensanchar la poblacion por *Chamberí*, y es necesario ver quién ha de pagar el terreno de las nuevas calles, y las alcantarillas, alumbrado, etc. El Gobierno se ocupa de este punto, y encuentra grandes dificultades para imponer al ayuntamiento de *Madrid* ó á los propietarios carga tan grave. El corregidor me preguntó verbalmente si tendria inconveniente en permitir las alineaciones, y contesté que no, siempre que los propietarios se comprometiesen á responder de lo que, en virtud de una ley ó de una disposicion del Gobierno, dentro de sus facultades, hubiese de pagarse.

Yo no tenia noticia del hecho á que se refiere el Sr. *Sagasta*; me enteraré, y resolveré en el sentido en que he contestado al corregidor de *Madrid*.

El Sr. *Sagasta*: Deseo que cualquiera que sea la resolucion que se adopte, sea pronta: hay propietario que tiene un terreno que el Gobierno que esto que ha pasado es un ataque á la propiedad que no se puede consentir.

Se acordó que se imprimiese y repartiase el dictámen de la comision sobre los Gobiernos de provincia.

Pidió la palabra en contra de ese proyecto el señor *Perez Zamora*.

Entrándose luego en la órden del dia, continuó la discucion sobre reforma de ley hipotecaria y el señor *Auriol* hizo uso de la palabra para contestar, como individuo de la comision, á las observaciones hechas por el Sr. *Fagés* en la sesion anterior.

Rectificaron los señores *Fagés* y *Ortiz de Zárate*, y habló en seguida en contra el Sr. *Marichalar*.

La primera parte de su discurso, la dedicó á esponer sus ideas especiales sobre codificacion, y á manifestar los grandes títulos que esta ley tiene al aprecio de los hombres de la ciencia, y luego enumeró varios defectos que, á su juicio, tiene la ley, y que serian de gran trascendencia si no fueran de fácil enmienda, sobre todo en la parte relativa á la accion hereditaria, para evitar los cuales proponia que se abriese un registro de testamentos en todas las audiencias del reino.

El Sr. *Permany*, individuo de la comision, rogó al presidente que concediese la palabra al Sr. *Olózaga*, para de este modo contestar de una vez á todos los argumentos que se habian hecho al artículo.

El Sr. *Olózaga* manifestó entonces, en nombre de la minoría progresista, que esti reconoce la ley que se discute como un progreso social, la cual no solo hace honor á la comision que la ha informado, sino á la comision del Congreso que la ha sostenido, lo mismo que al señor ministro de *Gracia* y *Justicia* que la ha presentado. Pidió que se ace-

lere la presentacion del Código civil, para que haya la debida unidad en todos los códigos de la monarquía. La España (decia) tiene la unidad de sentimientos y de intereses necesaria para defender su independencia de todo ataque extranjero; pero necesita ademas la unidad de códigos para el desarrollo de su prosperidad en el interior. Terminó su discurso pidiendo se exima de derecho en las informaciones á los propietarios de propiedades tan pequeñas, que acaso no representen el valor de esos derechos.

El señor ministro de *Gracia* y *Justicia* manifestó que el Gobierno hará todo lo que pueda, dentro del círculo de sus atribuciones, con objeto de satisfacer los deseos del Sr. *Olózaga*.

El Sr. *Permany* contestó á las observaciones del Sr. *Olózaga*, haciendo constar que todos los partidos tienen la gloria de tener una gran parte en la reforma que va á plantearse, y examinando las observaciones del Sr. *Marichalar*, fué contestando á todas.

Despues de dos ligeras rectificaciones de los señores *Olózaga* y *Marichalar* se aprobó por unanimidad el artículo 4.º del proyecto de autorizacion.

Se leyó, y se repusieron para el presente año las leyes, y la reforma para el presente año nas del 5 por 100 á papel en duda amortizable.

El Congreso acordó reunirse en secciones despues de la sesion siguiente.

El vice-presidente Sr. *Lopez Ballesteros* anunció para mañana la discucion de los dictámenes de la comision de peticiones y los demas asuntos señalados.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS.

NACIONAL.

Madrid 16 de marzo.

La *Epoca* publica anoche el *Memorandum* que en 1848 presentó á la conferencia europea reunida en *Gaeta*, para resolver la cuestion de *Roma*, el Sr. *Martinez de la Rosa*, entonces embajador de España cerca de la Santa Sede. Previendo los sucesos y conflictos, que desgraciadamente han sobrevenido en los Estados de la Iglesia, el Sr. *Martinez de la Rosa* quiso impedirlos, proclamando en la cuestion romana, reformas é instituciones en el interior, apropiadas á la naturaleza especial de los Estados de la Iglesia; secularizacion del gobierno pontificio; neutralidad de los Estados de la Iglesia, reconocida y garantida por la Europa católica; he aquí la solución que en 1818 presentaba á las grandes potencias el representante de la reina de España. Sentimos que su mucha estension nos prive de publicar intregó al notable *Memorandum* del Sr. *Martinez de la Rosa*.

Idem 17.

El Pueblo de anoche censura el acuerdo

que se dice tomado por el ayuntamiento de Madrid de levantar un empréstito de 25 millones de reales para obras públicas. *El Pueblo* no impugna el pensamiento en su esencia, sino el que se garantice el empréstito con el producto de un recargo sobre ciertos artículos de consumo.

ESTRANGERO.

Paris 18 de marzo.

Por fin el grande acto de la emancipacion de los siervos es un hecho consumado, y desde ahora la Rusia bajo el punto de vista del derecho, se coloca entre las naciones civilizadas. En semejante coincidencia de circunstancias, la cuestion de Varsovia debia visiblemente seguir la marcha que ha seguido, y creo que la Francia no ha tenido mucho que insistir para obtener que la corte de Rusia ceda á la moderacion.

En este sentido han procedido las negociaciones activas que se han establecido entre Paris y San Petersburgo, y que continuan todavía. Pero ya sabe V. que hay gentes á quienes no satisfacen jamas las esplicaciones mas sencillas, y que creen antes en las cosas monstruosas que en los hechos mas verosímiles. Le habló á V. de esas gentes, porque precisamente han circulado los rumores mas estraños y ridículos con motivo de las negociaciones muy naturales y que se esplicaban perfectamente por el deseo que tenia la Francia de que no se complicase la cuestion de Varsovia.

Se ha hablado de trascendentales proposiciones que se suponen hechas al Czar, habiéndosele ofrecido nada menos que el ser *Emperador de Oriente*. Segun los propios rumores, Napoleon III seria el *Emperador de Occidente*, y su nuevo imperio se formaria con incorporaciones de territorio por la parte de Alemania. Háblase tambien de proposiciones procedentes de Paris, segun las cuales el Emperador Alejandro se supone que habria solicitado el cooperar al arreglo de los negocios de Polonia y de Varsovia.

Se ha hablado de trascendentales proposiciones que se suponen hechas al Czar, habiéndosele ofrecido nada menos que el ser *Emperador de Oriente*. Segun los propios rumores, Napoleon III seria el *Emperador de Occidente*, y su nuevo imperio se formaria con incorporaciones de territorio por la parte de Alemania. Háblase tambien de proposiciones procedentes de Paris, segun las cuales el Emperador Alejandro se supone que habria solicitado el cooperar al arreglo de los negocios de Polonia y de Varsovia.

Victor Manuel. Ya ve V. pues que este plan imaginario es completo.

La alianza de la Francia con la Rusia para la prosecucion de un objeto tal como el que acabo de esponer, es mas imposible ahora que nunca, y seria una estravagancia el pensar que Napoleon en las circunstancias actuales tenga la intencion de chocar tan abiertamente con ciertas opiniones. Al contrario y á juzgar por el modo con que empieza á despertarse el espíritu público á consecuencia de las ligeras concesiones que se han hecho, podemos estar seguros de que para la Francia no hay otra alianza posible que la alianza con Inglaterra constitucional y liberal.

Los fragmentos de los debates, que acabo de recibir, me revelan que en el Cuerpo legislativo continúa la discusion financiera. El folleto de M. de la Guéronnière que, segun se decia, iba á publicarse hoy no ha parecido: dicese que este será el terreno en que el ministro deberá combatir en el Cuerpo legislativo la enmienda del partido católico. Mientras se espera este importante opúsculo, dos folletos que distan mucho de tener el propio interés oficial, tratan todavía las cuestiones pendientes. El uno, titulado: *¿Quiénes son los amigos del Papa?* es un ataque contra el partido católico, á cuyos individuos, dice el autor del folleto que perjudican á la Santa Sede en vez de serle útiles. El otro folleto, titulado: *El imperio y la revolucion*, tiende á probar que el imperio, aunque de origen popular, se ha establecido contra la revolucion, y que los conservadores deben sostenerle contra los revolucionarios.

El contra-almirante Labrousse, encargado por el Emperador de inspeccionar los vapores de la escuadra francesa para poner todas sus máquinas en estado de funcionar en el término mas corto posible, ha dirigido á

Paris su primera memoria sobre esta cuestion. Su trabajo comprenderá una serie de cinco memorias.

El señor Mon, embajador de España en Paris, acaba de entregar á M. Thouvenel una nota relativa á la discusion suscitada en Madrid entre el señor Calderon Collantes, ministro de Estado, y M. Barrot, embajador de Francia.

Todos estos dias me he abstenido de darle cuenta de los rumores contradictorios que han circulado sobre Mr. Solar, el ex-sócio de Mr. Mirés. Se ha dicho varias veces que habia sido preso ó que habia huido, mientras que no habia nada de esto. Mas hoy parece indudable que se ha evadido, advirtiéndome al juez instructor de la causa que se constituirá en prision el dia de los debates.

Mr. de Persigny celebró ayer por vez primera el consejo de sus directores generales en el palacio Beauveau.

Mr. Garnier Pagés, Mr. Carnot, Mr. Legouvé, Mr. Fleuri, Mr. Martin y Mr. Félix Mornand, han salido para Turin con el objeto de asistir á la ereccion del monumento de Manin.

P. S. Corre en esta la voz de que Victor Manuel irá á Nápoles siguiendo los consejos del gobierno francés.

—Leemos en la *Patria*:

«Hemos recibido un parte importantísimo de Varsovia, con fecha del 16 de marzo por la mañana, por el cual nos anuncian que el príncipe lugar teniente ha manifestado á los habitantes que se estaba preparando en San Petersburgo un nuevo plan de organizacion del Reino de Polonia sobre las bases siguientes:

Se creará un Consejo de Estado con grandes atribuciones, que se compondrá por mitad de empleados superiores de la administracion, y por otra mitad de personas enteramente estrañas á los cargos públicos.

Se creará en lo sucesivo consejos municipales electivos. Un Consejo superior, que tomará el título de consejo de educacion, recibirá el encargo de redactar un nuevo plan de organizacion de la instruccion pública en el reino de Polonia.

Como consecuencia de estas disposiciones, han principiado inmediatamente las elecciones municipales.

Luego que haya sido nombrado el consejo municipal de Varsovia, reemplazará al comité de seguridad que ha prestado tan grandes servicios. Este comité está presidido en el dia por el general polaco Lewidiski, que goza el aprecio y la confianza de sus conciudadanos, y ejerce este cargo en reemplazo del general Paulucci, que ha enfermado repentinamente de gravedad.

Al dar conocimiento de estos hechos al público, el lugarteniente ha declarado que deseaba rodearse de los consejos de todas las personas recomendables por su ilustracion y su carácter, para preparar con ellas las demas reformas que exige la administracion del pais, y ha añadido que confiaba en que no se alteraria el orden, circunstancia que el Emperador considera como la condicion esencial de todas las mejoras.

El parte telegráfico que ha dado cuenta de la respuesta de San Petersburgo ha dado una interpretacion inexacta de este documento. El Emperador Alejandro no se ha negado á admitir la esposicion, pero ha dicho que el príncipe Gorschakoff no debió recibirla y que habia de considerarla como nula desde el primer momento. No habiendo obrado así el príncipe Gortschakoff, el Emperador se ha dignado admitirla bajo la reserva de esta observacion.

La distincion que precede es tanto mas importante, en cuanto todos los empleados del reino habian declarado que presentarian su di-

mision de una manera definitiva si el Emperador rechazaba la esposicion.

—Se asegura que reina la mayor fermentation en los pueblos de las islas Jónicas. La Inglaterra, enterada de las disposiciones de los habitantes del pais, habia aumentado recientemente las guarniciones de las plazas de las diferentes islas que forman este grupo, y habia establecido un campamento atrincherado cerca de Corfu.

—Un parte de Messina del 16 nos asegura que las tropas que formaban la guarnicion de la ciudad debian embarcarse el dia siguiente en la escuadra piamentosa para ser internados en las islas de Procida y Nisida. Habiéndose pegado los soldados napolitanos de Messina, lo mismo que los de Gaeta, á servir al nuevo gobierno de Nápoles, serán enviados á sus hogares en los primeros dias de mayo.

—Segun los últimos partes de Varsovia, se asegura que las elecciones habian principiado con el mayor orden. Dicen que el primer nombre que ha aparecido en la lista es el del conde Zamoiski, y se cree que reunirá una inmensa mayoría.

El príncipe lugarteniente acaba de decidir que los antiguos profesores de la Universidad suprimida en 1830 formarán parte del consejo de educacion pública. Esta medida ha producido buen efecto.

—Nos escriben de Turin que el Rey Victor Manuel partirá definitivamente á Nápoles despues de las grandes fiestas que se preparan para solemnizar la votacion del Parlamento italiano. Se asegura que el Rey permanecerá tres meses en Nápoles.

—La agencia *Havas-Bul'ier* publica los siguientes partes telegráficos:

«Turin 17 de marzo.—La *Gaceta oficial* de Turin ha tomado hoy el título de *Gaceta oficial del reino de Italia*, y publica la ley en cuya virtud Victor Manuel II, tomá para él y sus sucesores el título de «Rey de Italia».

«San Petersburgo 17 de marzo.—El manifiesto publicado hoy con la fecha del 10 de febrero, segun la costumbre antigua. He aqui su resumen: Los señores conservan los derechos de propiedad sobre las tierras, pero dejan á los siervos á título de usufructo perpétuo las casas que habitan con una parte del territorio gravada en rentas determinadas.

Bajo este régimen de transicion los siervos serán llamados *siervos obligados*, y tendrán el derecho de rescatar sus casas y adquirir tierras con autorizacion de sus señores. Los siervos que hayan rescatado así sus casas serán propietarios libres. El nuevo régimen deberá estar establecido en todas partes dentro de dos años, y hasta entonces los siervos continuarán en sus antiguas relaciones de súbditos respecto de sus señores.»

—De una correspondencia particular de Turin con fecha del 16 de marzo que publica la *Patria*, tomamos las siguientes noticias:

«Garibaldi debió hallarse en Turin el 22, dia de la inauguracion de la estatua de Daniel Manin. Le acompañarán algunos patriotas ingleses, alemanes y franceses, y se anuncia la llegada de Garnier Pagés, Carnot, Legouvé y Harvin.

La *Unita italiana* de Génova, que es órgano de Garibaldi en las ocasiones en que el general quiere hacer algunas notificaciones, publica la declaracion siguiente contra los alistamientos que se hacen en su nombre:

«Sabemos por buen conducto que el general Garibaldi ignora el objeto y las personas que hacen alistamientos clandestinos en el pais de Nápoles y en otros puntos, y cree útil aconsejar á los periódicos italianos que menosprecien y reprueben semejantes alistamientos.»

EL CORREO.

Sin embargo de que hemos procurado seguir á nuestros cólegas en cualquiera terreno á que hayan llevado la polémica sobre el empréstito, creemos que ambos se han ido apartando notablemente del punto principal y que callando argumentos y razones que demostrasen la inconveniencia del proyecto han promovido cuestiones incidentales que por ahora á nada pueden conducir. El uno, *El Mallorquin*, se entretiene en discutir la necesidad de una nueva y cómoda vía que enlace las plazas de Cort y de abastos: el otro, *El Isleño*, despues de manifestar que ha dado su apoyo al pensamiento (apoyo que no le hemos visto expresar de una manera franca y esplicita) se limita á preguntar en que estado se encuentra la creacion de una compañía de bomberos, y otras varias mejoras por él solicitadas. Esto, como se ve, no es el modo de discutir la conveniencia del empréstito: esto es falsear la discusion cerrando la puerta á las razones que debieran aducir para sostener su opinion contraria á la nuestra. Nosotros hemos sentido la tésis de que el Ayuntamiento no puede sufragar los gastos de una mejora de algun coste con los exiguos recursos de un presupuesto ordinario: destruyásenos esa tésis, demuéstrémoslo contrario y entonces toda cuestion incidental será inútil.

Años hace que los periódicos de Palma vienen pidiendo mejoras todas ellas importantes y todas ellas costosas: quien pide la creacion de una compañía de bomberos, quien la rectificacion del plano geométrico, quien la nueva canalizacion para la distribucion del agua portable: cada cual se cree con derecho á pedir, y pide lo que por cierto es muy justo; pero si llegado el momento en que el cuerpo municipal se propone satisfacer los deseos del vecindario y de la prensa se niega el apoyo al único medio posible para reunir los recursos necesarios ¿no es justo sospechar que las anteriores exigencias fuesen solo otros tantos medios indirectos de censurar la forzosa inaccion del ayuntamiento? Trabajo cómodo es ciertamente ir denunciando hoy un abuso cometido por algun vecino merced á la insuficiencia de los municipales, y mañana la trasgresion que á otro se ha permitido en la reedificacion de su casa gracias á no haber podido el Ayuntamiento hacer una indemnizacion; trabajo cómodo es pedir un dia una mejora y censurar al siguiente la falta de otra: si la mision de la prensa no fuese mas que la de ser una perenne denunciadora de abusos, ó una impertinente reclamadora de adelantos, á fé que renunciaríamos á nuestras tareas periodísticas. El que quiere conservar el derecho de solicitar lo que forzosamente ha de producir gastos, preciso es que conozca su deber de apoyar esos mismos gastos el dia en que sea necesario ejecutarlos. Si *El Mallorquin* cree que con

un presupuesto ordinario ya puede el Ayuntamiento salir airoso en el encargo que la poblacion le ha confiado, si cree que no debe hacerse mas que aquello que permitan las reducidas sumas de ese mismo presupuesto, bien puede contentarse con publicar correspondencias de Biniali ó profecias del astrónomo zaragozano; pero renuncie á su deseo de promover mejoras dignas del público que representa, dignas de la novena capital de España.

Si en efecto la municipalidad de Palma tiene mucho que hacer, como reconoce *El Isleño*; si han de llegar á realizarse los proyectos tantas veces presentados de aumentar la guardia municipal, de crear una compañía de bomberos, de construir buenas fuentes en vez de malos pozos, de recomponer los empedrados, de concluir la plaza de abastos, de establecer los coches fúnebres, de dar ensanche á alguno de nuestros paseos, de construir un lavadero público, de reedificar la alhondiga y otras fincas del Ayuntamiento, de ensanchar las calles más importantes, de regularizar alguna de nuestras plazas, de fomentar las asociaciones de beneficencia, de mejorar las casas de instruccion, de caridad y de correccion que deben estar al cuidado del Ayuntamiento.... ¿como es posible que todo esto y mucho mas que es necesario se haga solamente con los recursos del presupuesto ordinario? Es preciso pues desgañarse: el que se contente con los gastos de que es susceptible el presupuesto conociendo los límites que tanto la legislacion como la prudencia establecen para los recargos imponibles á fin de cubrir el déficit, debe renunciar para siempre al deseo de que Palma llegue á verse á la altura de otras capitales: el que se contente con ver gastado en un año lo que permiten las partidas del presupuesto ordinario, confiese que sus aspiraciones son bien poco elevadas y no están muy en armonía con el espíritu de adelanto que distingue á nuestra época, porque todo lo que aquel presupuesto puede dar, es, como decia el célebre Espronceda:

Miseria, y hambre, y mezquindad, y prosa.

Partes telegráficas particulares de EL CORREO DE MALLORCA.

Paris 24 de marzo.

El proyecto de contestacion al discurso del emperador ha sido aprobado por 213 votos contra 13. Contestando el emperador á la comision encargada de presentarle el mencionado proyecto ha dicho que es menester seguir la corriente de la época en que vivimos, conservar de lo pasado lo bueno y prepararse al porvenir desembarazando la civilizacion de las preocupaciones y preservándola de las utopias que puedan comprometerla.

Paris 25 de marzo.

Un parte de la frontera de Polonia dice que Muchanoff es objeto de manifestaciones hostiles por parte del pueblo.

Madrid 25 de marzo.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de imprenta leerá dentro de poco el dictámen que ha formulado. Se asegura que la mayoría pedirá se autorice al gobierno para plantear en seguida la ley.

Paris 26 de marzo.

Nápoles 25 —Han estallado desórdenes, pero han sido inmediatamente reprimidos.

Roma.—Charrette ha sido nombrado gefe de los zuavos pontificios Merode ha mandado cerrar el círculo de los turistas franceses.

Madrid 26 de marzo.

Bolsa de hoy.—Consolidados 48, 80.

SECCION OFICIAL.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

del tercio y provincia de Mallorca.

Debiendo tener efecto en el mes de abril próximo la revista de ordenanza que debe pasarse á todas las clases del personal de esta matricula y embarcaciones de la misma, desde el dia 1.º de dicho mes, se presentaran en esta Comandancia de diez á dos todos los individuos pertenecientes á esta Provincia marítima que se hallan presentes, acompañados de sus correspondientes nombramientos y cédulas de matricula, para que pueda tener efecto la mencionada revista. Concurriendo tambien los dueños de embarcaciones con las competentes escrituras para las anotaciones consiguientes; en la inteligencia que de no verificarlo me verá en el sensible caso de usar de las facultades que la ordenanza del ramo y diferentes reales disposiciones me conceden, siguiendoseles á los morosos los perjuicios á que de lugar su falta de obediencia. Palma 26 de marzo de 1861.—Ciriacó Müller.

Junta municipal de Beneficencia de Palma.

Rifa del mes de marzo de 1861.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Números.
1.ª—Doce cubiertos	8797
2.ª—Un plato	4379
3.ª—Una papilatera	4453
4.ª—Una palmatoria	7666
5.ª—Un cuadro	9410
6.ª	7457
7.ª	1575
8.ª	861
9.ª	3576
10.ª	2374
11.ª—Diez corderas	9268
12.ª	5366
13.ª	3618
14.ª	8932
15.ª	8726

Palma 26 de marzo de 1861.—Miguel Font y Mautaner, Vocal Secretario.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

Jués Santo San Sixto III papa.

Por todo lo que va sin firma.

El Srío. de la redaccion.—Juan Villalonga.

SECCION DE ANUNCIOS.

CAJA NACIONAL

Compañía General Española de Seguros sobre la Vida.

A PRIMA FIJA.

Dirección general. MADRID calle del Prado, 49.

Capital social: DIEZ MILLONES de reales.

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

PRESIDENTE: S. A. Sermo. Infante D. Sebastian.

VOCALES.

Excmo. Sr. Duque de Veragua, Senador del Reino.

Ilmo. Sr. Conde de Ripalda, del Consejo, de Agricultura, Industria y Comercio.

Excmo. Sr. Conde de Altamira, Senador del Reino.

Ilmo. Sr. D. José Genaro Villanova, ex-Diputado à Córtes, Abogado y propietario.

Excmo. Sr. D. Juan Antonio Barona, Gentil-hombre.

Excmo. Sr. Duque de San Miguel, Capitan general Senador del Reino.

Sr. D. José Abascal, capitalista.

Director gerente: Sr. D. José Cort y Claur.

SEGUROS PARA EN CASO DE MUERTE.

Prospecto.

Los Seguros à prima fija para en caso de muerte, son apenas conocidos en España no obstante la preferencia con que se les distingue en los países en donde esta clase de instituciones ha podido apreciarse debidamente à favor de su larga experiencia. Los seguros por el sistema mútuo, aparte de su indisputable utilidad, no son aplicables más que para en caso de vida, y presentan siempre el inconveniente de ignorar el suscriptor el resultado cierto de los sacrificios que se impone; al paso que en los seguros à prima fija se sabe de positivo la cantidad que se ha de satisfacer à la Compañía y la que se ha de recibir de ella en casos dados. La ventaja que resulta de esta comparación ha dado lugar al establecimiento de la *Caja Nacional*, en la que se han reunido todas las buenas condiciones de las mejoras sociedades extranjeras de la misma clase, en cuanto se adaptan à las circunstancias de nuestro país, no siendo la menor de las ventajas la de verificar préstamos à los suscriptores à un interés máximo de 8 por 100 anual.

Las operaciones de la *Caja Nacional* abrazan:

- 1o. Seguros por toda la vida sobre una sola cabeza.
- 2o. Seguros temporales.
- 3o. Seguros de supervivencia sobre dos cabezas.
- 4o. Seguros mixtos, ó sea en caso de vida y de muerte.
- 5o. Contra-seguros.

Los fondos de la Compañía se invierten en efectos públicos garantizados por el Gobierno, en préstamos sobre hipoteca, descuentos, cuentas corrientes con interés, préstamos à los asegurados sobre la garantía de sus pólizas, y adquisición de inmuebles afecto todo à la garantía general de la Compañía.

GARANTÍAS.

Aparte de las garantías morales que son el distintivo de la *Caja Nacional*, puede presentar las siguientes, bastantes por si solas à desvanecer todo motivo de recelo ni duda.

1.º El capital social de diez millones de reales.

2.º Los bienes inmuebles y demás valores adquiridos por la Compañía en el curso de sus operaciones.

3.º La vigilancia constante que ejerce sobre las operaciones de la Compañía un Consejo de administración nombrado por los socios.

4.º La responsabilidad personal del Gerente.

Como complemento de estas garantías, la Compañía dará, con mucho gusto, cuantas explicaciones se le pidan por los asegurados en lo relativo à sus intereses.

Los suscriptores en esta Compañía no tienen que pagar nada por concepto de derechos de administración. Solo deben abonar 40 rs. por la póliza y el timbre correspondiente.

NOTA IMPORTANTE. En obsequio à los señores eclesiásticos, médicos, cirujanos, y profesores de instrucción pública, en los seguros hechos sobre sus cabezas se les hará una rebaja de CINCO POR CIENTO de los precios marcados en las tarifas.

El Representante de la *Caja Nacional* en esta provincia es D. Miguel Fluxá y Palet que vive plaza del aceite.

Escorcha de pino

ó corteza molida.

Se vende en el Escritorio público de los pisos bajos de casa el Sr. Marqués del Reguer, esquina al Borne, entre esta y el Mercado à 15 sueldos quintal.

Alquiler.

En la manzana 187 núm. 22, calle de las Monjas de la Misericordia ó del Correo hay un segundo piso con todas las comodidades apetecibles con agua de fuente y de pozo; en los entre-suelos de la misma darán razon.

LIBRERÍA DE PEDRO JOSÉ GARCIA.

Devocionarios

Y SEMANAS SANTAS.

En dicha librería se halla un grande y completo surtido de Semanas Santas de todas clases y devocionarios con Semana Santa cuyas encuadernaciones varían desde lo ínfimo à lo mas superior y à unos precios sumamente módicos. Dichos devocionarios se recomiendan al público por reunir la circunstancia de tener la letra de grande tamaño para que se pueda leer à escasa luz. Los hay tambien para los niños con los mismos requisitos. Los señores que quieran enterarse podrán pasar en la referida librería donde se tendrá el gusto de enseñarlas.

Carbon de piedra.

Procedente de la mina *San Cayetano* susceptible à toda aplicación en que pueda influir este combustible: à 5 rs. quintal.

Cal, Tejas, y Ladrillos de construcción y de embaldose, de todas clases y formas.

Confección de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y à un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, D. Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular 10 quintales de carbon.

Venta.

Se evend una casa zaguan de capacidad cita en buen parage de esta ciudad. Dará razon el cordonero que vive frente *es forn des Clot* de la calle de Sto. Domingo.

El Lloyd Español.

Compañía de seguros marítimos en participación establecida en Madrid.

Agente de la compañía en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de Puigdorffila—núm. 13.

Pérdida.

Se ha extraviado una medalla de plata con una cinta encarnada y amarilla, desde la calle del Estudio General hasta la cuesta de Ambrós. Se suplica al poseedor se sirva presentarla en la Secretaría del M. I. Ayuntamiento, en donde se satisfará el hallazgo.

La Tutelar.

Existiendo en poder del banquero de esta compañía D. Gregorio Oliver, que vive en la travesía de la cuesta de Ambrós à la d'en Danús núm. 9 los recibos de anualidad que vencen en 31 del presente marzo; se avisa à los suscriptores que deben pagar en esta época, no descuiden el mandar pagar y recoger los suyos respectivos, en los días no feriados, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Editor responsable.—D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

P. O. D. E.

Juan Villalonga